

RESOLUCIÓN R-DNAT-2016-2382
SALTA, 27 de diciembre de 2016.
EXPEDIENTE N° 11.012/2016 C.1 y 2.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Llamado a Inscripción de Interesados para la provisión interina de cinco (5) cargos de Instructor Docente para el Área Disciplinar de Química con una retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva - para el Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta (CPriUn-2017) - de la Facultad de Ciencias Naturales por el término de dos (2) meses; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 348/353, la Comisión Evaluadora sobre la base de los propuesta de trabajo y entrevista de los diez (10) postulantes evaluados, produjo su dictamen unánime, explícito y fundado, estableciendo el siguiente orden de mérito; 1) Ing. Sandra Silvina Mastrandrea, 2) Lic. Noelia Aldana del R. Floridia Yapur, 3) Dr. Pablo Matías Naranjo, 4) Ing. Guillermo Alberto Palacios, 5) Lic. Paola Andrea Vargas Flores, 6) Ing. Mariel Magalí del V. Zapata Piquín, 7) Ing. Laura Evelyn Leal, 8) Lic. María Fernanda Oreste, 9) Ing. Marisa Isabel Tito Chungara y 10) Lic. Cristina Janet Chambi.

Que se han notificado todos los postulantes merituados en tiempo y forma y no hay presentación de ninguna índole en contra del referido dictamen.

Que en virtud de lo expresado por la citada Comisión Evaluadora y dado que no existen impugnaciones y se han cumplido con las instancias previstas para este llamado y dada la urgencia de contar con el instrumento resolutivo, el suscripto resuelve: 1) Aprobar el acta y el dictamen de fs. 348/353; 2) Designar a los postulantes que obtuvieron del primer al quinto lugar a del orden de mérito a saber: 1) Ing. Sandra Silvana Mastrandrea, 2) Lic. Noelia Aldana del R. Floridia Yapur, 3) Dr. Pablo Matías Naranjo, 4) Ing. Guillermo Alberto Palacios, 5) Lic. Paola Andrea Vargas Flores – en los respectivos cargos de Instructor Docente para el Área Disciplinar de Química para el Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta (CPriUn-2017) – con una retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva – por el término de dos (2) meses.

Que la suscripción se efectúa ad referéndum del Consejo Directivo, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por Res. CS 437/16, CDNAT-2016-570 y CDNAT-2016-582.

Que la erogación producida por esta Resolución será atendida con los fondos destinados Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta (CPriUn-2017), Res. CS 437/16.

Que por Res. CS 597/11 se establecen las excepciones al Régimen de Incompatibilidad a considerar por el personal designado para este Curso de Ingreso.

Que de acuerdo a lo dispuesto por la Secretaría Académica de esta Facultad, se aclara que el CPriUn-2017 de la Facultad de Ciencias Naturales, inicia el 30 de enero de 2017.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el dictamen emitido por la Comisión Evaluadora a fs.348/353 y designar a los siguientes docentes - en los respectivos cargos de Instructor Docente para el Área

RESOLUCIÓN R-DNAT-2016-2382

EXPEDIENTE Nº 11.012/2016 C.1 y 2.

1.

Disciplinar de QUIMICA, para el Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta (CPriUn-2017) de la Facultad de Ciencias Naturales - con una retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, por el término de dos (2) meses: a correr a partir del 30 de enero 2017, con cargo a lo establecido en Resoluciones CS Res. CS 437/16, CDNAT-2016-570 y CDNAT-2016-582 y por las razones expresadas precedentemente:

- 1) ING. SANDRA SILVANA MASTRANDREA – DNI Nº 22.146.925
- 2) LIC. NOELIA ALDANA DEL R. FLORIDIA YAPUR – DNI Nº 34.455.588
- 3) DR. PABLO MATÍAS NARANJO – DNI Nº 27.439.823
- 4) ING. GUILLERMO ALBERTO PALACIOS – DNI Nº 25.800.851
- 5) LIC. PAOLA ANDREA VARGAS FLORES – DNI Nº 94.802.238

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto emergente de la presente Resolución a los fondos destinados al CPriUn-2017), Res. CS 437/16.

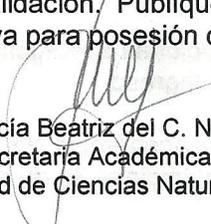
ARTICULO 3º.- Recordar al personal designado para CPriUn-2017, que la Resolución CS. 597/11, fija las excepciones al Régimen de Incompatibilidad, Res. 420/99-CS.

ARTICULO 4º.- Establecer un plazo de cuarenta y ocho (48) horas contados a partir de la notificación de la presente para que los interesados se interioricen de los trámites a realizar previa a la toma de posesión de funciones ante la Dirección General de Personal y con la presentación de la siguiente documentación, además de la requerida por esa Dirección:

- Declaración jurada de incompatibilidad
- Declaración jurada de los Cargos y Actividades que desempeña el causante.
- Reporte Mis Aportes – AFIP.
- Certificados de las áreas de personal (en el caso de otros empleadores)
- Excepción dispuesta por: Res. Nº..... (en el caso de corresponder).
- Otras certificaciones de otros aportes previsionales (en el caso de corresponder).

ARTICULO 5º.- Informar a los Sres. Instructores Docentes CPriUn-2017 – que actuarán bajo la responsabilidad del Profesor Coordinador de dicho Curso de ingreso.

ARTICULO 6º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Docentes designados, Profesor Coordinador de CPriUn-2017, Secretarías, Escuelas de esta Facultad, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos, Secretaría Académica de esta Universidad y Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para posesión de funciones del personal designado.


Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Ing. Carlos Alfredo Herrando
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales